

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

94

MADRID NÚMERO 35

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En providencia dictada por el ilustrísimo señor magistrado-juez de instrucción del número 35 de los de Madrid, en autos de juicio de faltas número 261 de 2010, seguidos por lesiones imprudencia, a instancias de doña Leonor Vázquez y otros, se ha acordado notificar el auto de aclaración y admisión de apelación a don Juan Carlos Mariño Collado, el cual se encuentra en ignorado paradero, en la que la parte dispositiva del auto de aclaración literalmente dice así:

Fallo

Que debo aclarar y aclaro a la sentencia antes citada en el sentido de suprimir en el fundamento de derecho primero de la sentencia el párrafo “por ello, no concurriendo al acto de juicio ninguno de los implicados, ni habiéndose formulado acusación por el ministerio fiscal, ni parte acusadora, estando vinculada la juzgadora por el principio acusatorio que informa el enjuiciamiento por faltas, de los hechos objeto de esta causa, procede dictar sentencia absolutoria del denunciado”, y en el párrafo donde dice “que el testigo don Alberto López Álvarez es cuñado del denunciante don Pedro Montoya, constará que dicho testigo es cuñado del denunciado don Juan Carlos Mariño Collado”. Llévase testimonio de esta resolución a los autos, quedando el original en el libro de sentencias y tras la que refiere.

Y la providencia de apelación dice literalmente así: “Por recibido el anterior escrito presentado por don Pedro Montoya Manzano, doña Emilia Brojas Vázquez, doña Leonor Vázquez González, don Julio Montoya Quirós y don Juan Montoya Quirós, únase a los autos; se tiene por interpuesto en tiempo y forma recurso de apelación contra la sentencia dictada, el cual se admite a trámite. Dese traslado del mismo a las demás partes personadas por el plazo común de diez días a fin de que si lo estiman conveniente presenten escrito de impugnación o adhesión, y una vez transcurrido dicho plazo, elévense los presentes autos a la Audiencia Provincial, con todos los escritos presentados”.

Y para que sirva de notificación a don Juan Carlos Mariño Collado, que se encuentra en ignorado paradero, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 25 de enero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/4.304/12)